



RESOLUCIÓN N° 099 17

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 10 ABR 2017

Expediente N° SO-19.059/17. -

VISTO:

La presentación realizada por la Lic. María Elena Nieva, docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, con relación a la implementación del Curso-Taller de Bioseguridad, Ética, Comunicación y Relaciones Humanas; y

CONSIDERANDO:

Que, la implementación de este Taller tiene como objetivo general el de propiciar un espacio para el análisis, la reflexión e implementación de las medidas de bioseguridad.

Que, el presente proyecto fue aprobado por el Consejo Asesor, en sesión ordinaria N° 03/17 de fecha 05 de abril de 2017; siendo necesario elaborar el acto administrativo correspondiente; y

POR ELLO:

*LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E*

ARTICULO 1°: Tener por aprobado la realización del Curso-Taller de Bioseguridad, Ética, Comunicación y Relaciones Humanas, presentada por la Lic. María Elena Nieva, docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a desarrollarse en la forma que se explicita a continuación:

OBJETIVOS GENERAL:

- Propiciar un espacio para el análisis, la reflexión e implementación de las Medidas de Bioseguridad.
- Conocer los lineamientos Éticos legales que regulan el ejercicio profesional.
- Promover la comunicación eficiente en el equipo de salud

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Identificar la cadena epidemiológica
- Reconocer los mecanismos de transmisión
- Reconocer los factores que afectan el riesgo de infección
- Construir a través del proceso enseñanza-aprendizaje, que la relación del profesional de salud con el enfermo debe ser un elemento terapéutico y eficaz en el proceso de asistencia y del cuidado del mismo.

CONTENIDOS:

- Importancia de un ambiente seguro. La cadena epidemiológica. Mecanismo de transmisión. Factores de riesgo y fases de un proceso infeccioso. Manejo de recursos materiales. Norma de bioseguridad. Precauciones universales.
- Principios de la ética. Deontología. Condiciones del profesional. Código de Ética. Bioética.
- Comunicación. Relaciones humanas. Principios. Tipos. Factores que afectan las relaciones humanas. Características.

DESTINATARIOS:

Alumnos de segundo año de la carrera de Enfermería.

5/1





RESOLUCIÓN N° 099 17

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

Expediente N° SO-19.059/17. -

DURACIÓN:

20 horas cátedras.

LUGAR Y FECHA DE REALIZACIÓN:

Sede regional Orán de la Universidad Nacional de Salta. Días: Viernes 31 de marzo y Sábado 01 de abril de 2017, de 09:00 a 13:00 y de 16:0 a 20:00 horas.

METODOLOGÍA:

Docentes: exposición oral con apoyo audiovisual. Demostraciones didácticas.

Alumnos: participación atenta y reflexiva. Lectura guiada. Observación de técnica. Trabajo Grupal. Plenario.

EVALUACIÓN:

Se realizara un test estructurado para evaluar los conocimientos previos y post-test a fin de evaluar los alcances del taller y su impacto en los participantes. Tendrá lugar el día 01 de abril de 2017 a la finalización del último tema y comprenderá todos los contenidos desarrollados en el taller.

COORDINADOR DEL CURSO:

- Lic. María Elena Nieva

DOCENTES DEL CURSO:

- Lic. María Elena Nieva
- Lic. Julio Cesar Méndez
- Lic. Sandra del Valle Chorolque
- Lic. Julio Alberto Gutiérrez
- Lic. Elena Chorolque

SECRETARIA:

- Srta. Jorgelina Rosa Anahí Sarmiento

RECURSOS:


Data display. Fotocopias. Pizarrón y tiza. Afiches.

CERTIFICACIÓN:

Las certificaciones serán otorgadas por la sede Regional Orán de la UNSa a los docentes y participantes que hayan asistido con el 95 % de asistencia.

ARTICULO 2º: Elevar copia de la presente resolución a Secretaría de Extensión Universitaria, Secretaría de Sede Orán, Consejo Asesor y cursar copia a los interesados para conocimientos y efectos.

hc


LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA